

# LA GACETA UNIVERSITARIA

ÓRGANO OFICIAL DE COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Gaceta digital disponible en <http://cu.ucr.ac.cr>



6-2005

Año XXIX

16 de mayo de 2005

## CONSEJO UNIVERSITARIO

SESIÓN 4959

MIÉRCOLES 30 DE MARZO DE 2005

Artículo	Página
1. <u>AGENDA</u> . Modificación .....	3
2. <u>ESTATUTO ORGÁNICO</u> . Propuesta de modificación al artículo 66 .....	3
3. <u>INFORMES DE RECTORÍA</u> .....	4
4. <u>AGENDA</u> . Modificación .....	4
5. <u>CONSEJO UNIVERSITARIO</u> . Se concede permiso a la M.Sc. Margarita Meseguer .....	4
6. <u>CONSEJO UNIVERSITARIO</u> . Se concede permiso a la Dra. Montserrat Sagot .....	5
7. <u>GASTOS DE VIAJE</u> . Ratificación de solicitudes .....	5
8. <u>PRESUPUESTO</u> . Modificación interna N.º1-2005 .....	5
9. <u>AGENDA</u> . Ampliación .....	5
10. <u>COMISIÓN ESPECIAL</u> . Sustitución de integrantes .....	5
11. <u>SEP</u> . Decano del SEP presenta informe ante el Plenario .....	5

## SESIÓN EXTRAORDINARIA 4960

JUEVES 31 DE MARZO DE 2005

1A. <u>PROYECTO DE LEY</u> . Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes. Criterio de la UCR .....	6
1B. <u>PROYECTO DE LEY</u> . Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes. Solicitud a la Rectoría .....	8

## SESIÓN 4961

MARTES 5 DE ABRIL DE 2005

1. <u>CONSEJO UNIVERSITARIO</u> . Minuto de silencio .....	9
2. <u>APROBACIÓN DE ACTAS</u> . Sesiones 4949, 4950 y 4951 .....	9
3. <u>INFORMES DE RECTORÍA</u> .....	9
4. <u>AGENDA</u> . Modificación .....	9
5. <u>GASTOS DE VIAJE</u> . Ratificación de solicitudes .....	9
6. <u>VICERRECTORÍAS</u> . Exposición de las directrices para la operacionalización de las políticas institucionales .....	9

*continúa en la página 2*

**SESIÓN 4962**  
**MIÉRCOLES 6 DE ABRIL DE 2005**

1. <u>AGENDA</u> . Modificación .....	10
2. <u>GASTOS DE VIAJE</u> . Ratificación de solicitudes .....	10
3. <u>VICERRECTORÍAS</u> . Exposición de las directrices para la operacionalización de las políticas institucionales .....	10
4. <u>AGENDA</u> . Ampliación .....	10
5. <u>GASTOS DE VIAJE</u> . Ratificación de solicitudes .....	10

**RECTORÍA**  
**ACUERDOS DE ASAMBLEA COLEGIADA REPRESENTATIVA**

<u>SESIÓN 119</u> .....	16
-------------------------	----

**VICERRECTORÍA DE DOCENCIA**

<u>RESOLUCIÓN 7732-2005</u> . Designación de Coordinadores de Área .....	17
<u>CIRCULAR 8-2005</u> . Fechas y procedimiento para el personal docente interesado en obtener un complemento de beca para realizar estudios de posgrado a partir del 2006 .....	17
<u>CORRECCIÓN A LA RESOLUCIÓN 7715-2005</u> .....	17

**TRIBUNAL ELECTORAL UNIVERSITARIO**

<u>TEU-395-05</u> . Escuela de Ingeniería Agrícola. Elección de representante ante Asamblea Colegiada .....	18
<u>TEU-399-05</u> . Facultad de Odontología. Elección de representante ante Asamblea Colegiada .....	18
<u>TEU-400-05</u> . Facultad de Odontología. Elección de representantes ante Asamblea Colegiada .....	18
<u>TEU-401-05</u> . Facultad de Odontología. Elección de vicedecana .....	18
<u>TEU-413-05</u> . Escuela de Ciencias de la Computación e Informática. Elección de director .....	18
<u>TEU-414-05</u> . Escuela de Psicología. Elección de subdirectora .....	18
<u>TEU-415-05</u> . Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva. Elección de representantes ante Asamblea Colegiada Representativa .....	18
<u>TEU-416-05</u> . Escuela de Ingeniería Topográfica. Elección de representante ante Asamblea Colegiada .....	18
<u>TEU-417-05</u> . Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la Información. Elección de representante ante Asamblea Colegiada Representativa .....	18
<u>TEU-418-05</u> . Escuela de Lenguas Modernas. Elección de subdirectora .....	19
<u>TEU-432-05</u> . Escuela de Administración Pública. Elección de representantes ante Asamblea Colegiada .....	19
<u>TEU-433-05</u> . Escuela de Ingeniería Industrial. Elección de representantes ante Asamblea Colegiada .....	19
<u>TEU-448-05</u> . Sede de Limón. Elección de representantes ante Asamblea Colegiada Representativa .....	19
<u>TEU-449-05</u> . Escuela de Enfermería. Elección de representante ante Asamblea Colegiada .....	19
<u>TEU-465-05</u> . Facultad de Microbiología. Elección de representantes ante Asamblea Colegiada .....	19

## Resumen del Acta de la Sesión N° 4959

Celebrada el miércoles 30 de marzo de 2005

Aprobada en la sesión 4971 del miércoles 4 de mayo de 2005

**ARTÍCULO 1.** El Consejo Universitario **ACUERDA** una modificación de agenda para entrar a conocer el dictamen CEO-DIC-O5-2 sobre la “Modificación del artículo 66 del Estatuto Orgánico, referente a las reuniones del Consejo Coordinador de las Áreas de Artes y Letras y de Ciencias Básicas”.

**ARTÍCULO 2.** El Consejo Universitario continúa con el análisis del dictamen CEO-DIC-O5-2 sobre la “Modificación del artículo 66 del Estatuto Orgánico, referente a las reuniones del Consejo Coordinador de las Áreas de Artes y Letras y de Ciencias Básicas”, presentado por la Comisión de Estatuto Orgánico en la sesión 4957, artículo 4.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. El artículo 236 del Estatuto Orgánico indica:

*Artículo 236.- La iniciativa en materia de reformas al Estatuto Orgánico corresponde a los miembros del Consejo Universitario y a la Asamblea Colegiada Representativa. Los anteproyectos de reforma provenientes de otras fuentes sólo podrán ser acogidos, para su trámite, por un miembro de dicho Consejo.*

*En ambos casos la Comisión respectiva del Consejo Universitario hará un estudio preliminar del anteproyecto. La propuesta de la Comisión se publicará en la Gaceta Universitaria y en el Semanario Universidad, con el propósito de consultar el criterio de la comunidad universitaria, durante un periodo de treinta días hábiles, a partir de la fecha de la última publicación. El Director del Consejo Universitario comunicará la propuesta a los directores de las unidades académicas, quienes deberán consultarla con las respectivas asambleas dentro del plazo establecido. La Comisión respectiva procederá a elaborar el o los dictámenes.*

*El o los dictámenes se analizarán en el seno del Consejo Universitario. El que se apruebe se publicará en el Semanario Universidad con al menos tres semanas de antelación a la fecha del primer debate y deberá ser aprobado en dos sesiones ordinarias del Consejo Universitario y al menos por dos tercios de los miembros presentes, para su posterior decisión en la Asamblea Colegiada Representativa.*

2. El artículo 66 del Estatuto Orgánico establece:

*Artículo 66.- El Consejo Coordinador del Área de Artes y Letras y del de Ciencias Básicas estará integrado por los Consejos de las Áreas correspondientes y además por el Director de la Escuela de Estudios Generales. Será*

*presidido por uno de los Coordinadores de Área en forma alterna; en ausencia de estos, por el miembro que en el acto se designe. Se reunirá ordinariamente por lo menos una vez al mes y extraordinariamente cuando lo convoque uno de los Coordinadores de Área o alguno de los Vicerrectores.*

3. La propuesta inicial para modificar el artículo 66 del Estatuto Orgánico provino del Consejo del Área de Ciencias Básicas como acuerdo de la sesión N.º 3-2002, celebrada el 12 de junio de 2002. El texto que propone el Decano de la Facultad de Ciencias es el siguiente:

*El Consejo Coordinador del Área de Artes y Letras y del de Ciencias Básicas estará integrado por los Consejos de las Áreas correspondientes y además por el Director de la Escuela de Estudios Generales. Será presidido por uno de los Coordinadores de Área en forma alterna; en ausencia de estos, por el miembro que en el acto se designe. Se reunirá cuando lo convoque uno de los coordinadores de Área o alguno de los Vicerrectores.*

4. Los correspondientes coordinadores de las Áreas de Ciencias Básicas y de Artes y Letras, Dr. Alejandro Sáenz Ramírez y Dr. Roberto Villalobos Ardón, en ese entonces, coinciden en señalar la necesidad de mantener este órgano coordinador y variar únicamente la periodicidad de las reuniones que exige el artículo 66 en su texto vigente.

5. El Consejo Coordinador de las Áreas de Artes y Letras y de Ciencias Básicas, en sesión N.º 1-2004 celebrada el 17 de marzo de 2004, acordó:

*1. Enviar una nota al Consejo Universitario brindando el apoyo de este Consejo Coordinador de Áreas a la solicitud planteada por el Dr. Alejandro Sáenz, en la que propone eliminar la frase del artículo 66 donde se indica que el Consejo Coordinador de Área debe reunirse cada mes.*

6. Según lo establece el artículo 236 del Estatuto Orgánico, esta propuesta de modificación se publicó en consulta a la comunidad universitaria en el Semanario Universidad del 23 de setiembre de 2004 y en La Gaceta Universitaria 25-2004 del 24 de setiembre de 2004.

7. Como resultado de esta primera consulta manifestaron sus observaciones:

Asamblea de Sede del Pacífico, M.Sc. Susan Chen Mok, Directora (oficio SPD-745-2004, del 08 de noviembre de 2004); Sede de Guanacaste, Lic. Jorge Moya Montero, Director (oficio SG-D-0619-2004 del 17 de noviembre de

2004); Asamblea de Escuela de Enfermería, M.Sc. Olga Marta Solano Soto, Directora (oficio EE-D-1592-04 del 28 de octubre de 2004); Asamblea de Escuela de Filología, Lingüística y Literatura, Dr. Mario Portilla Ch., Director (oficio FL-713-04 del 02 de noviembre de 2004); Asamblea de Escuela de Educación Física y Deportes. M.Sc. Carlos Ballesteros Umaña, Director (oficio EEFD-D-500-04, del 21 de octubre de 2004); Facultad de Ciencias Sociales, M.Sc. Mercedes Muñoz Guillén, Decana (oficio DFCS-0864-04 del 11 de octubre de 2004); Facultad de Farmacia, M.Sc. María Monge Monge (oficio FA-D-585-04 del 15 de noviembre de 2004), Decana; Facultad de Educación. Dra. Sandra García Pérez, Decana (oficio DED-442-2004 del 08 de octubre de 2004); Escuela de Trabajo Social. M.Ev.Ed.Dra. Marta E. Picado Mesén, Directora (oficio TS-969-04 del 25 de octubre de 2004); Escuela de Ciencias de la Computación e Informática, Dr. Vladimir Lara Villagrán (oficio ECCI-560-04 del 26 de octubre de 2004), Director; Escuela de Salud Pública, Alcira Castillo Martínez, Directora (ESP-D-336-04 del 12 de noviembre de 2004); Escuela de Administración Educativa, Prof. Ferdinando Goñi Ortiz (oficio del 3 de noviembre del 2004); Escuela de Física, Dra. Vilma Castro León (vía correo electrónico del 28 de octubre de 2004); Consejo de Estudiantes de Educación, Esteban Murillo Díaz, Presidente (oficio CED-P-38-2004 del 17 de octubre de 2004).

8. La Comisión de Estatuto Orgánico atiende las sugerencias recibidas y confirma la necesidad de modificar el artículo 66, con el propósito de que la periodicidad de las reuniones se adapte a los requerimientos de ese órgano coordinador.
9. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 4814, celebrada el 29 de julio de 2003, acordó la incorporación del lenguaje inclusivo de género en los documentos oficiales de la Universidad, así como en producciones de cualquier otra índole que se elaboren en la Institución.

#### **ACUERDA:**

Publicar en el Semanario Universidad, según lo establecido en el artículo 236 del Estatuto Orgánico, la siguiente propuesta de modificación al artículo 66 del Estatuto Orgánico, para proceder a primero y segundo debates y posterior envío a la Asamblea Colegiada Representativa:

#### **TEXTO VIGENTE**

**Artículo 66.** El Consejo Coordinador del Área de Artes y Letras y del de Ciencias Básicas estará integrado por los Consejos de las Áreas correspondientes y además por el Director de la Escuela de Estudios Generales. Será presidido por uno de los Coordinadores de Área en forma alterna; en ausencia de éstos, por el miembro que en el acto se designe. Se reunirá ordinariamente por lo menos una vez al mes y extraordinariamente cuando lo convoque uno de los Coordinadores de Área o alguno de los Vicerrectores.

#### **PROPUESTA DE MODIFICACIÓN**

*(Se destaca lo que se modifica)*

**Artículo 66.** El Consejo Coordinador del Área de Artes y Letras y del de Ciencias Básicas estará integrado por los Consejos de las Áreas correspondientes y además por el Director o la Directora de la Escuela de Estudios Generales. Será presidido, en forma alterna y por períodos anuales, por una de las personas coordinadoras de Área; en ausencia del coordinador o de la coordinadora, lo presidirá la persona integrante de este Órgano que en el acto se designe. Se reunirá ordinariamente por lo menos una vez al año y extraordinariamente cuando lo convoque uno de los coordinadores o una de las coordinadoras de Área o alguno de los Vicerrectores o alguna de las Vicerrectoras.

#### **ACUERDO FIRME.**

#### **ARTÍCULO 3.** Informes de Rectoría

- a) Informe de la Contraloría Universitaria

La señora Rectora, Dra. Yamileth González, informa sobre el cumplimiento de un acuerdo que el Consejo Universitario tomó en la sesión 4904 del 18 de agosto de 2004, el cual surge de las observaciones que emitió la Contraloría Universitaria, mediante oficio OCU-R-104-2004 del 22 de julio de 2004, relacionado con los Estados Financieros y, particularmente, con los Informes Gerenciales que se presentaron al Consejo Universitario.

- b) Normas para la investigación en la Universidad de Costa Rica  
La Dra. Yamileth González hace referencia a las Normas que regulan la actividad de investigación en la Universidad de Costa Rica y a la posibilidad de que no se apliquen mientras se hace un estudio integral.

**ARTÍCULO 4.** El Consejo Universitario **ACUERDA** ampliar y modificar el orden de la agenda para trasladar la visita de los señores Vicerrectores y de las señoras Vicerrectoras para el próximo miércoles 6 de abril; conocer los oficios CU-M-05-03-071 y CU-M-05-03-066 en torno a las solicitudes de permiso de la M.Sc. Margarita Meseguer Quesada y la Dra. Montserrat Sagot Rodríguez; las solicitudes de apoyo financiero; el dictamen CP-DIC-05-3 sobre "Modificación Interna N.º 1-2005", posteriormente recibir la visita del doctor Jorge Murillo Medrano, Decano del Sistema de Estudios de Posgrado, y ampliar la sesión hasta agotar el punto relacionado con el proyecto de ley de Estocolmo.

**ARTÍCULO 5.** El Consejo Universitario conoce el oficio CU-M-05-03-071 sobre la solicitud de permiso de la M.Sc. Margarita Meseguer Quesada para ausentarse de las actividades del Consejo Universitario del 6 al 14 de abril del 2005, a fin de atender una invitación de la Vicepresidenta de Asuntos Estudiantiles de la Florida State University, para realizar una visita a esa universidad.

El Consejo Universitario **ACUERDA** de conformidad con el artículo 5 de su reglamento, conceder permiso a la M.Sc. Margarita Meseguer Quesada para ausentarse de las actividades del Consejo Universitario del 6 al 14 de abril del 2005.

**ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 6.** El Consejo Universitario conoce el oficio CU-M-05-03-066 sobre la solicitud de permiso de la Dra. Montserrat Sagot Rodríguez para ausentarse de las actividades del Consejo Universitario del 18 al 25 de abril del 2005, a fin de participar como experta y expositora en el 11th United Nations Congress on Crime Prevention and Criminal Justice, que tendrá lugar en Bangkok, Tailandia, del 18 al 25 de abril del 2005.

El Consejo Universitario **ACUERDA**, de conformidad con el artículo 5 de su reglamento, conceder permiso de la Dra. Montserrat Sagot Rodríguez para ausentarse de las actividades del Consejo Universitario del 13 al 25 de abril del 2005.

**ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 7.** El Consejo Universitario, atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, **ACUERDA** ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero: (Ver cuadro en la página 11)

**ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 8.** La Comisión de Presupuesto y Administración presenta el dictamen CP-DIC-05-3 sobre “Modificación Interna N.º 1-2005.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. La Oficina de Administración Financiera remitió a la Rectoría la modificación interna N.º 1-2005 por un monto de ¢8.884.318, 25 (ocho millones ochocientos ochenta y cuatro mil trescientos dieciocho colones con veinticinco céntimos) (OAF-1038-02-2005-P, del 25 de febrero de 2005).
2. La Rectoría elevó la modificación interna N.º 1-2005 para conocimiento del Consejo Universitario (R-1328-2005, del 28 de febrero de 2005).
3. La Oficina de Contraloría Universitaria señaló: “(...) *no evidenciamos dentro de nuestro ámbito de competencia, situaciones que ameriten observaciones (...)*” (OCU-R-033-2005, del 7 de marzo de 2005).
4. La Comisión de Presupuesto y Administración al analizar la modificación interna N.º 1-2005, consideró pertinente su aprobación, sin embargo, expresó su preocupación por la cantidad de modificaciones internas realizadas en años

anteriores, habiendo reconocido los avances en los procesos de mejoramiento de la formulación y ejecución del presupuesto.

**ACUERDA:**

1. Aprobar la modificación interna N.º 1-2005 por un monto de ¢8.884.318,25 (ocho millones ochocientos ochenta y cuatro mil trescientos dieciocho colones con veinticinco céntimos).
2. Solicitar a la Rectoría revisar el proceso de ejecución presupuestaria de las diversas unidades ejecutoras para continuar con su mejoramiento.

**ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 9.** El Consejo Universitario **ACUERDA** ampliar la agenda para proceder a las sustituciones de los integrantes de la comisión especial nombrada de conformidad con el acuerdo de la sesión 4801, artículo 04.2, sobre el VI Congreso Universitario. Resolución 21. Excelencia académica.

**ARTÍCULO 10.** El Consejo Universitario **ACUERDA** realizar las siguientes sustituciones, en la comisión especial nombrada por acuerdo de la sesión 4801, artículo 4.2, sobre el VI Congreso Universitario. Resolución 21. Excelencia académica, promoción académica, superación de los docentes y Reglamentos de Régimen Académico:

Dr. Roberto Valverde Castro, Presidente de la Comisión de Régimen Académico, en sustitución de la M.Sc. Isabel Morales Zürcher.

Licda. Marta Bustamante Mora, miembro del Consejo Universitario, en sustitución del M.Sc. Óscar Mena Redondo.

**ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 11.** El Consejo Universitario recibe al doctor Jorge Murillo Medrano, Decano del Sistema de Estudios de Posgrado, con el fin de que presente un informe sobre el trabajo que está desarrollando.

**M. Sc. Jollyanna Malavasi Gil**  
**Directora**  
**Consejo Universitario**

## Resumen del Acta de la Sesión Extraordinaria N° 4960

Celebrada el jueves 31 de marzo de 2005

Aprobada en la sesión 4971 del miércoles 4 de mayo de 2005

**ARTÍCULO 1a.** El Consejo Universitario conoce el dictamen CE-DIC-05-02 presentado por la Comisión Especial, nombrada de conformidad con el acuerdo de la sesión 4842, artículo 7, en torno al Proyecto de Ley “Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes”.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. La Constitución Política de Costa Rica en el artículo 88 establece: “*para la discusión y aprobación de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación superior universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente el criterio del Consejo Universitario o al órgano director correspondiente de cada una de ellas.*”
2. Para tal efecto, el diputado Rolando Laclé Castro, presidente de la Comisión Permanente de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior, solicita criterio de la Universidad de Costa Rica sobre el proyecto de ley “Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes”, expediente 14.992. La Rectoría remite el Proyecto de Ley al Consejo Universitario para el análisis respectivo (oficio R-6869-2004).
3. La Universidad de Costa Rica ha emitido políticas en torno a la relación constructiva, armoniosa y sostenible entre el ser humano y la naturaleza, a saber:

### *Políticas del 2006*

*Política 5.3: La Universidad de Costa Rica promoverá la firma de acuerdos y convenios, la participación en actividades interinstitucionales e internacionales y apoyará la firma de tratados, que propendan al fortalecimiento de la Institución como un todo. Particularmente, apoyará aquellos que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la vulnerabilidad y la exclusión sociales, la defensa de las identidades culturales y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.*

*Política 5.4: La Universidad de Costa Rica hará uso racional de los recursos naturales, y promoverá tal cultura mediante su ejemplo y la formación de una conciencia crítica. Igualmente, promoverá y apoyará actividades de enseñanza, investigación y acción social en este campo. (el destacado no es del original).*

### *Políticas del 2005*

*Política 4.8: La Universidad de Costa Rica promoverá y apoyará la firma de tratados, convenios y cartas de intención, así como actividades interinstitucionales o internacionales, que puedan repercutir favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente.*

*Política 4.9: La Universidad de Costa Rica mantendrá una participación activa en la gestión de reducción del riesgo en materia de desastres.*

*Política 4.10: La Universidad de Costa Rica hará uso racional de los recursos naturales, y promoverá tal cultura mediante su ejemplo y la formación de una conciencia crítica. Igualmente, impulsará y desarrollará la enseñanza, la investigación y la acción social en este campo.*

4. La Oficina Jurídica y la Contraloría Universitaria no encontraron elementos que se contrapongan o afecten los intereses ni la normativa institucional (oficios OJ-0234-2005 y OCU-R-029-2005).
5. El Estado costarricense tiene la obligación de proteger la salud de las personas de cualquier tipo de riesgo o daño que pueda producir cualquier sustancia o producto peligroso, así como proteger la integridad de los recursos naturales y de los ecosistemas.
6. El Convenio de Estocolmo busca la eliminación o reducción de los compuestos orgánicos persistentes, que son sustancias químicas de muy alta peligrosidad, los cuales representan una grave amenaza para la salud humana y para el medio ambiente.
7. Todas las instituciones llamadas a responder a los compromisos del convenio deben estar preparadas para asumir adecuadamente su responsabilidad, por lo que deben evaluar las condiciones actuales propias y fortalecer las áreas débiles.

### **ACUERDA:**

Comunicar a la Asamblea Legislativa, por medio del diputado Rolando Laclé Castro, presidente de la Comisión Permanente de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior, que la Universidad de Costa Rica no encuentra en el proyecto de ley “Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes” aspectos que afecten el funcionamiento y estructura institucional ni su autonomía, y que además considera conveniente que Costa Rica suscriba este Convenio.

## OBSERVACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA QUE SUSTENTAN SU RECOMENDACIÓN

Como un aporte a la discusión legislativa se presentan las siguientes observaciones que fundamentan el criterio de la Universidad de Costa Rica.

Desde hace décadas la industria química ha venido desarrollando sustancias cada vez más eficaces para distintos propósitos; sin embargo, se ha demostrado que muchas de ellas tienen efectos secundarios y contaminantes del medio ambiente. Esta es la situación de los COP, sustancias consideradas altamente peligrosas, especialmente por tres características que presentan:

- Toxicidad diversa sobre los organismos vivos. Los efectos nocivos en las personas varían desde trastornos hormonales, nerviosos, inmunológicos y reproductivos, hasta cánceres y tumores de múltiples tipos. Es importante destacar que las mujeres pueden transmitir los COP a sus hijos en la etapa fetal, y los efectos podrán aparecer en la etapa de adulto de esos niños y niñas.
- Persistencia derivada de su estabilidad frente a los procesos naturales de descomposición.
- Bioacumulación, en todo tipo de organismo, incluido el hombre, especialmente en las sustancias grasas.

Además, los COP pueden ser transportados con facilidad a través del aire, suelo, agua y de las especies migratorias, a través de las fronteras internacionales, desde zonas cálidas a zonas frías en donde se depositan en los ecosistemas terrestres y acuáticos.

La entrada en vigor de este Convenio representa un avance en la lucha global contra la contaminación del planeta. Uno de sus principales aportes es que reconoce las propiedades negativas de los COP en general, y sus efectos sobre la salud humana y en el medio ambiente, problemas que algunas grandes empresas químicas multinacionales no han aceptado en su total dimensión. Además, a pesar de que sus efectos son conocidos, los COP se han seguido produciendo y utilizando alrededor del mundo. Actualmente, algunos han dejado de producirse en ciertos países, pero su erradicación todavía se encuentra lejos.

En Costa Rica el grupo de sustancias químicas incluidas en el acuerdo, fueron prohibidas en su mayoría desde hace más de una década. De manera que para el país el Convenio se pondría considerar desactualizado. Esto no quiere decir que estos productos químicos no se estén utilizando; de hecho, algunos análisis realizados en sedimentos de zonas costeras han mostrado la presencia de DDT. Es por esto que la aprobación del Convenio resulta positiva, dado que refuerza las prohibiciones ya existentes y protege el país.

Cabe destacar que internacionalmente existen otras iniciativas relacionadas con el manejo de sustancias peligrosas. El Convenio de Basilea, por ejemplo, regula el movimiento transfronterizo de

desechos peligrosos entre los países firmantes, con el objetivo de evitar que unos países utilicen a otros como depósitos de desechos peligrosos. Otra iniciativa es el Convenio de Róterdam para la aplicación del procedimiento de consentimiento fundamentado previo a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos, objeto de comercio internacional.

Costa Rica ratificó estos dos convenios, lo cual evidencia un interés del Estado en aplicar medidas para un mejor control sobre el manejo de sustancias tóxicas que puedan afectar la salud pública y el medio ambiente. A pesar de formar parte de este tipo de iniciativas, que al ser ratificadas comprometen al país a su cumplimiento, los avances en Costa Rica en este campo son limitados. Esto se debe, entre otros aspectos, a la falta de presupuesto disponible para cumplir con los compromisos de los convenios, situación que ha sido señalada por el Ministerio de Salud. Cabe anotar además que el cumplimiento de estos acuerdos no forma parte de un plan de acción o estrategia nacional para la gestión de las sustancias peligrosas, a pesar de la gran cantidad de legislación, normas e instituciones que tienen que ver con este tipo de problemática. Las acciones en este campo siguen siendo aisladas y no existe un sistema que reúna los esfuerzos de todos los sectores, lo cual da como resultado que muchas veces se dupliquen actividades, y que no se dé un aprovechamiento eficiente de los escasos recursos disponibles.

En este sentido, el Convenio de Estocolmo reconoce la diferencia en la capacidad de los países para hacer frente a los compromisos, por lo que establece la necesidad de que los países más ricos contribuyan a financiar las actividades en los países en desarrollo. Con esto se esperarían mejores resultados a escala nacional. Sin embargo, es importante destacar que el país solo podrá lograr un adecuado aprovechamiento de los beneficios del Convenio si establece una organización interna que promueva un trabajo coordinado, interdisciplinario e interinstitucional.

Además de las observaciones anteriores, es importante que se considere lo siguiente:

“Al formar parte de esa conferencia, el Estado Costarricense asumiría varias obligaciones que se definen en el texto, sin establecerse cómo serán concretadas en la realidad. Esto lleva a considerar la necesidad de efectuar un análisis más profundo acerca de las implicaciones prácticas de la reducción y eliminación de este tipo de contaminantes y sobre la capacidad del Estado de hacer frente a los compromisos adquiridos con este convenio, especialmente en cuanto a la creación del Centro Nacional de Coordinación para el Intercambio de Información que se contempla en el artículo N.º 9 inciso 3).

De manera más específica, en el artículo 5 luego de una intrincada relación entre las disposiciones contenidas en el artículo y los anexos, se establece al final un alista de conceptos y sus respectivas definiciones para hacer más comprensible el

artículo. Sin embargo, para esta Oficina resulta más apropiado, en términos de practicidad y lectura, que las definiciones y conceptos claves sean definidos con anterioridad al texto del artículo.”(OJ-0234-2005).

En síntesis, la ratificación del Convenio es importante para Costa Rica. Entre los principales beneficios, se pueden puntualizar:

- Disponer de información relevante sobre el tema.
- Contar con asesoría especializada.
- Tener acceso a fondos provenientes del Convenio, que permitan una evaluación constante de las condiciones del país, la implementación de medidas específicas y el desarrollo de proyectos de investigación.

A pesar de que la Comisión considera que el Convenio es positivo, es importante anotar algunas debilidades:

- En algunos aspectos es demasiado general. Por ejemplo, permite el uso de los COP para efectos de investigación, sin precisar las condiciones al respecto.
- No considera los COP como elementos traza, a pesar de que aún en esas concentraciones podrían provocar efectos negativos en la salud de las personas y en el medio ambiente.

Finalmente, es importante destacar el papel fundamental que las universidades estatales deben tener en el desarrollo de las actividades requeridas para el cumplimiento de este Convenio. En razón de la cual, es imprescindible que las universidades evalúen las condiciones actuales, tanto en cuanto a personal especializado y a infraestructura, y que desde ahora se tomen las medidas necesarias para contar con las condiciones requeridas para asumir la responsabilidad que les corresponde.

**ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 1b.** El Consejo Universitario, en relación con el proyecto de Ley “Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes” y la correspondiente respuesta comunicada a la Asamblea Legislativa, **ACUERDA:**

Solicitar a la Rectoría que, a través de las Vicerrectorías de Investigación, de Docencia y de Acción Social, se evalúe y se fortalezca la capacidad institucional en términos de recurso humano especializado e infraestructura para apoyar al país en el cumplimiento de los compromisos del Convenio.

**ACUERDO FIRME.**

**M.Sc. Jollyanna Malavasi Gil**  
**Directora**  
**Consejo Universitario**

## Resumen del Acta de la Sesión N° 4961

Celebrada el martes 5 de abril de 2005

Aprobada en la sesión 4974 del miércoles 11 de mayo de 2005

---

**ARTÍCULO 1.** El Consejo Universitario guarda un minuto de silencio por la muerte del Sumo Pontífice, Juan Pablo II.

**ARTÍCULO 2.** El Consejo Universitario APRUEBA las actas de las sesiones N.os 4949, 4950 y 4951 con modificaciones de forma.

**ARTÍCULO 3.** Informes de Rectoría

a) Comisión de Enlace

La señora Rectora, Dra. Yamileth González, informa sobre una reunión de la Comisión de Enlace, la cual reinició, a principios de este año, las gestiones con el Gobierno para que se cancelen los montos adeudados a las universidades públicas.

b) Cumplimiento de acuerdos

Se refiere a las acciones llevadas a cabo por la Administración en cumplimiento de dos acuerdos del Consejo Universitario. Uno, de la sesión 4918, artículo 6), del 5 de octubre de 2004, en el que se solicita revisar y actualizar el Reglamento del Sistema de Administración de Salarios de la Universidad. El otro, de la sesión 4948, tiene relación con el Sistema de Estudios de Posgrado, y la maestría en Evaluación de Programas y Proyectos.

**ARTÍCULO 4.** El Consejo Universitario **ACUERDA** una modificación de agenda para recibir la visita de los señores Vicerrectores y las señoras Vicerrectoras, quienes expondrán las directrices para la operacionalización de las políticas institucionales.

**ARTÍCULO 5.** El Consejo Universitario, atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, **ACUERDA** ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero. (*Ver cuadro en la página 13*)

**ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 6.** El Consejo Universitario recibe la visita de los señores Vicerrectores y las señoras Vicerrectoras, quienes expondrán las directrices para la operacionalización de las políticas institucionales.

**M.Sc. Jollyanna Malavasi Gil**  
**Directora**  
**Consejo Universitario**

## Resumen del Acta de la Sesión N° 4962

Celebrada el miércoles 6 de abril de 2005

Aprobada en la sesión 4974 del miércoles 11 de mayo de 2005

---

**ARTÍCULO 1.** El Consejo Universitario **ACUERDA** una modificación del orden del día para entrar a conocer de inmediato las solicitudes de apoyo financiero.

**ARTÍCULO 2.** El Consejo Universitario, atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, **ACUERDA** ratificar la siguiente solicitud de apoyo financiero. (Ver cuadro en página 14)

**ARTÍCULO 3.** El Consejo Universitario recibe la visita de los señores Vicerrectores y las señoras Vicerrectoras quienes continuarán con las exposiciones iniciadas en la sesión N° 4961, sobre las directrices para la operacionalización de las políticas institucionales.

**ARTÍCULO 4.** El Consejo Universitario **ACUERDA** una ampliación de agenda para recibir cuatro solicitudes de apoyo financiero, que por su carácter de urgencia, deben ser conocidas en la presente sesión.

**ARTÍCULO 5.** El Consejo Universitario, atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, **ACUERDA** ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero. (Ver cuadro en página 15)

**ACUERDO FIRME.**

**M.Sc. Jollyanna Malavasi Gil**  
**Directora**  
**Consejo Universitario**

# VIÁTICOS

Sesión N° 4959 artículo 7  
Miércoles 30 de marzo de 2005

NOMBRE DEL FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	PRESUPUESTO ORDINARIO DE LA UNIVERSIDAD	OTROS APORTES
<b>Moreira Carmona, Lisela</b> CIBCM	Instructora	Cartagena, Colombia	3 al 9 de abril	Curso de Formación de Formadores sobre VI Programa Marco I+D de la Unión Europea <i>El curso le permitirá adquirir nuevos conocimientos en mecanismos para la búsqueda de colaboradores y oportunidades financieras para la investigación y establecer contactos.</i>	\$616 Pasaje, complemento de viáticos y gastos de salida	\$825 Viáticos Agencia Española de Cooperación Internacional
<b>Villalobos Villalobos, Carlos Manuel</b> Vicerrectoría de Vida Estudiantil	Vicerrector	Tallahassee, Estados Unidos	10 al 14 de abril	Visita a la Universidad del Estado de Florida <i>Asiste como invitado para tratar temas referentes al desempeño académico estudiantil, con el fin de mejorar la calidad de vida del estudiante universitario. Además negociará la posibilidad de un convenio entre ambas universidades.</i>	\$750 Pasaje y viáticos	Sin cuantificar alojamiento, y alimentación por la Universidad del Estado de Florida
<b>Meseguer Quesada, Margarita</b> Consejo Universitario	Miembro C.U.	Tallahassee, Estados Unidos	10 al 14 de abril	Visita a la Universidad del Estado de Florida <i>Asiste como invitada para tratar temas referentes al desempeño académico estudiantil, con el fin de mejorar la calidad de vida del estudiante universitario.</i>	\$750 Pasaje y complemento de viáticos	Sin cuantificar alojamiento, y alimentación por la Universidad del Estado de Florida
<b>Arrieta Murillo, Giovanni</b> Sede de Guanacaste	Instructor	Guadalajara, México	11 al 17 de abril	Visita la Universidad de Guadalajara <i>Impartirá el Seminario "Ecología y Turismo" a estudiantes y docentes.</i>	\$750 Pasaje y complemento de viáticos	(Sin cuantificar) Viáticos Universidad de Guadalajara
<b>Sagot Rodríguez, Montserrat</b> Consejo Universitario	Miembro C.U.	Bangkok, Tailandia	13 al 25 de abril	11th United Nations Congress on Crime Prevention and Criminal Justice <i>Presentará los resultados para Costa Rica de la encuesta internacional de violencia contra las mujeres, proyecto que se desarrolló desde el Centro de Investigación en Estudios de la Mujer, el cual le correspondió coordinar.</i>	\$750 Pasaje parcial	\$500 Viáticos Aporte personal \$750 Complemento de Pasaje y complemento de viáticos FUNDEVI
<b>Zúñiga Chanto, Fernando</b> Escuela de Artes Musicales	Interino Licenciado (1)	Austin, Texas, Estados Unidos	4 al 9 de junio	Congreso Internacional de la sociedad de instrumentos de doble caña <i>Asiste como integrante del Cuarteto Phoenix para realizar un concierto de música latinoamericana.</i>	\$750 Viáticos	\$480 Pasaje Aporte personal
<b>Vargas Cullel, María Clara</b> Escuela de Artes Musicales	Directora	Austin, Texas, Estados Unidos	4 al 9 de junio	Congreso Internacional de la sociedad de instrumentos de doble caña <i>Asiste como integrante del Cuarteto Phoenix para realizar un concierto de música latinoamericana.</i>	\$750 Viáticos	\$480 Pasaje Aporte personal
<b>Jeremías Lafuente, Isabel</b> Escuela de Artes Musicales	Catedrática	Austin, Texas, Estados Unidos	4 al 9 de junio	Congreso Internacional de la sociedad de instrumentos de doble caña <i>Asiste como integrante del Cuarteto Phoenix para realizar un concierto de música latinoamericana.</i>	\$750 Viáticos	\$480 Pasaje Aporte personal

# VIÁTICOS

Sesión N° 4959 artículo 7  
Miércoles 30 de marzo de 2005

*Continuación*

NOMBRE DEL FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	PRESUPUESTO ORDINARIO DE LA UNIVERSIDAD	OTROS APORTES
<b>Díaz Mondragón, Leda María</b>  Escuela de Estudios Generales	Asociada	Guatemala, Guatemala	31 de marzo al 4 de abril	XIII Asamblea General Ordinaria del Consejo de Facultades Humanísticas de Centroamérica (COFAHCA)  <i>Se analizarán temas referentes a proyectos de investigación y docencia en la formación humanística.</i>	\$750 Pasaje, complemento de viáticos y gastos de salida	(Sin cuantificar) Viáticos Universidad de San Carlos de Guatemala
<b>Ruiz Zúñiga, Ángel</b>  CIMM	Director	California, Estados Unidos	3 al 9 de abril	National Council of Teachers of Mathematics (NCTM) Annual Conference y The Research Preession  <i>Presentará la ponencia: Bridge across the Americas: Grades K-12 Mathematics Curriculum in Latin America and NCTM</i>	\$750 Viáticos	\$900 Pasaje e inscripción Aporte personal
<b>Sánchez Trejos, María Patricia</b>  Escuela de Agronomía	Asociada	Córdoba, España	4 al 30 de abril	Red Intercampus de Docencia de la Universidad de Córdoba  <i>Impartirá el Seminario sobre la temática de Tecnologías Limpias</i>	\$750 Viáticos	\$1370 Pasaje y complemento de viáticos Universidad de Córdoba

- (1) De conformidad con el artículo 10, se levanta el requisito estipulado en el inciso a) del artículo 9), ambos del Reglamento para la Asignación de Recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, pues su nombramiento es de 1/4 de tiempo interino.

# VIÁTICOS

Sesión N° 4961 artículo 4  
Martes 5 de abril de 2005

NOMBRE DEL FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	PRESUPUESTO ORDINARIO DE LA UNIVERSIDAD	OTROS APORTES
<b>Molina Cruz, Emilia</b> (1) Maestría en Trabajo Social	Instructora	Panamá, Panamá	5 al 8 de abril	VI Encuentro de Política Social y Trabajo Social <i>La Maestría en Trabajo Social se encuentra reestructurando los planes de estudio. Su participación le permitirá colaborar en el fortalecimiento de la estructura curricular y en el apoyo académico de los programas de investigación de la Maestría.</i>	\$750 Pasaje y viáticos	
<b>Solano Trejos, María Gabriela</b> Facultad de Microbiología	Interina Licenciada (2)	Colorado, Estados Unidos	8 al 13 de abril	Simposio X5: Molecular Helminthology: An Integrated Approach <i>Su participación le permitiría adquirir conocimientos referentes al avance de entendimiento de la coevolución de las relaciones hospedero parásito desde el punto de vista de biología molecular.</i>	\$500 Complemento de viáticos	\$4.500 Viáticos Keystone Simposia Scholarship Information  (Sin cuantificar) Pasaje e inscripción Keystone Simposia Scholarship

(1) Ad-referéndum

(2) De conformidad con el artículo 10, se levanta el requisito estipulado en el inciso a) del artículo 9), ambos del Reglamento para la Asignación de Recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, pues su nombramiento es interino.

# VIÁTICOS

Sesión N° 4962 artículo 2  
Miércoles 6 de abril de 2005

NOMBRE DEL FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	PRESUPUESTO ORDINARIO DE LA UNIVERSIDAD	OTROS APORTES
<b>Jensen Pennington, Henning</b> (1)  Vicerrectoría de Investigación	Vicerrector	París, Francia	10 al 26 de abril	Visita el Instituto Universitario de Hematología de la Universidad de París y la Universidad de Copenhague  <i>La visita al Instituto tiene como propósito formalizar y discutir los proyectos de cooperación entre ambas universidades sobre cáncer de mama y virus Epstein-Barr. La segunda visita tiene como finalidad formalizar mecanismos de cooperación para concretar un proyecto para crear un banco de muestras biológicas en la UCR.</i>	\$1.500 Pasaje y complemento de viáticos	\$1.500 Viáticos FUNDEVI

- (1) De conformidad con el artículo 10, se levanta el requisito estipulado en el inciso d), del artículo 9, ambos del Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, pues ya recibió aporte económico en este año.

# VIÁTICOS

Sesión N° 4962 artículo 5  
Miércoles 6 de abril de 2005

NOMBRE DEL FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	PRESUPUESTO ORDINARIO DE LA UNIVERSIDAD	OTROS APORTES
<b>Badilla Chavarría, Leda</b>  Escuela de Orientación y Educación Especial	Asociada	Copán, Honduras	9 al 14 de abril	XXII Reunión del Consejo Director del Sistema de Carreras y Posgrados Regionales SICAR-CSUCA y XXIV Reunión de la Comisión Técnica de Evaluación del SICAR- CSUCA  <i>Su participación, de carácter oficial, tiene como fin conocer y discutir los informes y dictámenes de evaluación para acreditación de la Categoría Regional Centroamericana.</i>	\$1.145,79 Pasaje, viáticos y gastos de salida	
<b>Murillo Medrano, Jorge</b>  SEP	Decano	Copán, Honduras	9 al 16 de abril	XXII Reunión del Consejo Director del Sistema de Carreras y Posgrados Regionales SICAR-CSUCA y XXIV Reunión de la Comisión Técnica de Evaluación SICAR-CSUCA  <i>Su participación, de carácter oficial, tiene como fin conocer y discutir los informes y dictámenes de evaluación para acreditación de la Categoría Regional Centroamericana.</i>	\$1.415,79 Pasaje, viáticos y gastos de salida	
<b>Barzuna Pérez, Guillermo</b>  Maestría en Literatura	Recontratado (1)	Valparaíso, Chile	19 al 23 de abril	Seminario internacional sobre seguimiento y desarrollo de ciudades históricas Iberoamericanas, patrimonio de la humanidad.  <i>Participa con la ponencia: El discurso sobre la ciudad latinoamericana en el trovar de ciertos textos del acervo cultural del continente.</i>	\$750 Pasaje	\$500 Viáticos FUNDEVI
<b>Charlton Lewis, Delfina</b>  Escuela de Enfermería	Adjunta	Boras, Suecia	1 al 8 de mayo	Participará en la negociación del Convenio Internacional entre la Universidad de Boras y la Universidad de Costa Rica	\$750 Pasaje	\$1.200 Viáticos Universidad de Boras \$223.32 Complemento de pasaje Aporte personal \$250 Complemento de pasaje FUNDEVI

- (1) De conformidad con el artículo 10, se levanta el requisito estipulado en el inciso a), del artículo 9, ambos del Reglamento para la Asignación de Recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, pues su nombramiento es de un 1/4 de tiempo como profesor catedrático recontratado.

## ACUERDOS DE ASAMBLEA COLEGIADA REPRESENTATIVA

### SESIÓN 119

CELEBRADA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2004

1. Aprobación del acta de la sesión No. 117, primera y segunda partes, celebradas el 30 de agosto y el 9 de setiembre.

2. Aprobación de la moción presentada por el Dr. Luis Baudrit Carrillo.

“Para que la resolución No. 11 sea devuelta al Consejo Universitario, debido a que le corresponde tramitar las reformas al Estatuto Orgánico conforme al artículo 236 de este.”

3. Aprobación de la moción presentada por el señor Walter González y compañeros.

“Para que la resolución No. 7 punto 3 de la Asamblea sea postergado para la próxima sesión de la Asamblea Colegiada Representativa, ya que la misma es de vital importancia para la estructura y vida universitaria, por lo tanto, es necesario que los asambleístas cuenten con mayor información y pueden emitir un mejor criterio para tomar una decisión.”

# VICERRECTORÍA DE DOCENCIA

## RESOLUCIÓN VD-R-7732-2005

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con el artículo 76 y Transitorio 16 del Estatuto Orgánico, designa a los Coordinadores de cada Área para el periodo comprendido entre el 15 de mayo del 2005 y el 14 de mayo del 2006.

- Área de Ciencias Básicas, Decano de la Facultad de Ciencias
- Área de Ciencias Agroalimentarias, Decano de la Facultad de Ciencias Agroalimentarias
- Área de Ingeniería, Decano de la Facultad de Ingeniería
- Área de Artes y Letras, Decano de la Facultad de Bellas Artes
- Área de Ciencias Sociales, Decana de la Facultad de Educación
- Área de Salud, Decano de la Facultad de Odontología

De igual manera el coordinador del Área de Sedes Regionales será la Directora de la Sede Regional del Pacífico, hasta el 30 de junio del 2007.

*Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 11 de mayo del 2005.*

## CIRCULAR No. VD-C-8-2005

Señores(as)

Decanos(as), Directores(as) de Escuela, Sedes Regionales, Institutos y Centros de Investigación

Estimados(as) señores y señoras:

En atención a lo establecido en el Anexo 4: "Lineamientos generales para el otorgamiento de becas a los profesores de la Universidad de Costa Rica", del Reglamento del Régimen de Beneficios para el Mejoramiento Académico de los Profesores y Funcionarios en Servicio; y con la finalidad de que se divulgue a lo interno de cada unidad académica, me permito remitirles según detalle, la información referente a las fechas y procedimiento para los(as) funcionarios(as) docentes, interesados(as) en obtener un complemento de beca, para realizar estudios de posgrado a partir del 2006.

Para iniciar el trámite antes mencionado, les informo que pueden retirar el formulario correspondiente en esta Vicerrectoría, o bien descargar el mismo, de nuestra página en internet: [www.vd.ucr.ac.cr](http://www.vd.ucr.ac.cr).

El formulario debe entregarse en nuestra oficina a más tardar el 30 de junio del presente año, acompañado de la siguiente documentación:

1. Fotocopia de títulos, grados y certificación de estudios universitarios (Fotocopia del expediente académico de la Oficina de Registro).
2. Tres cartas de recomendación de profesores del candidato, en sobre cerrado.

3. En los casos que corresponda, solicitud de la Unidad Académica aprobada en Asamblea de Escuela, a la Vicerrectoría de Docencia, para levantar el requisito de pertenecer a Régimen Académico y la reserva de la plaza de por lo menos medio tiempo (1/2 T.C.).
4. Certificación del tiempo de servicio en la Universidad u otras instituciones públicas o privadas, además de la UCR, ya sea con una jornada parcial o total, debe presentar constancia en la cual se indique si recibirá algún tipo de ayuda durante el período de su beca, una declaración jurada en la cual se haga constar la naturaleza del permiso concedido por la Institución extrauniversitaria y su compromiso adquirido con la misma a su regreso del país.
5. Certificado de dominio suficiente del idioma extranjero por la Escuela de Lenguas Modernas de la Universidad de Costa Rica. (Sólo en el caso de estudios de idioma en el exterior).
6. Constancia de pertenecer a Régimen Académico.
7. Carta de la unidad académica garantizando que asumirán presupuestariamente la sustitución del becario (BECAS PARA UNIVERSIDADES MIEMBROS DE CONARE O SEP)

Se debe considerar que si bien las candidaturas surgen por iniciativa de los interesados, estas deben de tener el respaldo presupuestario de las unidades académicas y estar consideradas dentro de las prioridades establecidas, de conformidad con lo dispuesto por el Consejo Universitario, en sesión No. 2957.

Las becas a las que se refiere esta circular, se pueden otorgar para iniciar o continuar estudios, de tal manera que aquellos profesores que ya iniciaron sus estudios en el exterior, pueden presentar su solicitud por medio de sus apoderados.

## CORRECCIÓN A LA RESOLUCIÓN VD-R-7715-2005

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le otorga el Estatuto Orgánico, y por solicitud de la dirección de la Escuela de Ingeniería Eléctrica (oficio EIE-353-2005), corrige la resolución VD-R-7715-2005, en los siguientes términos:

En el numeral 3.2) Bachillerato en Ingeniería Eléctrica (Énfasis en Sistemas de Energía) se elimina un curso IM-0307 Mecánica II que aparece repetido y se incorpora el curso IE-0307 Teoría de campo.

Rige a partir del primer ciclo del 2005.

*Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 4 de mayo del 2005.*

**Dra. Libia Herrero Uribe**  
**Vicerrectora de Docencia**

# TRIBUNAL ELECTORAL UNIVERSITARIO

## TEU-395-05

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la reunión de profesores de la Escuela de Ingeniería Agrícola, celebrada el 18 de abril del 2005, fue elegida como representante de esta unidad académica ante la Asamblea Colegiada Representativa la Licda. Esther Herrminia Casanueva López.

El periodo rige del 9 de mayo del 2005 al 8 de mayo del 2007.

## TEU-399-05

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la reunión de profesores de la Facultad de Odontología, celebrada el 19 de abril del 2005, fue elegida como representante de esta unidad académica ante la Asamblea Colegiada Representativa la Licda. Ditha Kammeijer Coto.

El periodo rige del 25 de abril del 2005 al 13 de junio del 2005 (resto del periodo).

## TEU-400-05

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la reunión de profesores de la Facultad de Odontología, celebrada el 19 de abril del 2005, fueron elegidas las siguientes personas como representantes de esta unidad académica ante la Asamblea Colegiada Representativa: M.Sc. Olga Marta Murillo Bolaños, M.Sc. Ottón Fernández López, M.Sc. Rodrigo Díaz Obando, Licda. Ditha Kammeijer Coto, Lic. Fernando Montero Bonilla, Lic. Esp. José Chan Rodríguez y Licda. Erika Alfaro Mayorga.

El periodo rige del 14 de junio del 2005 al 13 de junio del 2007.

## TEU-401-05

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la Asamblea de la Facultad de Odontología, celebrada el 19 de abril del 2005, fue electa Vicedecana de esa unidad académica la M.Sc. Olga Marta Murillo Bolaños.

El periodo rige del 25 de abril del 2005 al 24 de abril del 2007.

## TEU-413-05

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la Asamblea de la

Escuela de Ciencias de la Computación e Informática, celebrada el 20 de abril del 2005, fue electo Director de esa unidad académica el Dr. Vladimir Lara Villagran.

El periodo rige del 1 de julio del 2005 al 30 de junio del 2009.

## TEU-414-05

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la Asamblea de la Escuela de Psicología, celebrada el 20 de abril del 2005, fue electa Subdirectora de esa unidad académica la M.Sc. Teresita Cordero Cordero.

El periodo rige del 26 de abril del 2005 al 25 de abril del 2007.

## TEU-415-05

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la reunión de profesores de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva, celebrada el 20 de abril del 2005, fueron elegidas las siguientes personas como representantes de esta unidad académica ante la Asamblea Colegiada Representativa: M.Sc. Carolina Carazo Barrantes, Lic. Carlos Araya Rivera y M.Sc. Kattia Pierre Murray.

El periodo rige del 26 de abril del 2005 al 25 de abril del 2007

## TEU-416-05

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la reunión de profesores de la Escuela de Ingeniería Topográfica, celebrada el 20 de abril del 2005, fue elegido el Lic. Juan Araque Skinner como representante de esta unidad académica ante la Asamblea Colegiada Representativa

El periodo rige del 6 de mayo del 2005 al 5 de mayo del 2007.

## TEU-417-05

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la reunión de profesores de la Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la Información, celebrada el 20 de abril del 2005, fue electa como representante de esta unidad académica ante la Asamblea Colegiada Representativa la M.Sc. Ruth González Arrieta.

El periodo rige del 26 de abril del 2005 al 25 de abril del 2007.

#### **TEU-418-05**

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la Asamblea de la Escuela de Lenguas Modernas, celebrada el 21 de abril del 2005, fue electa Subdirectora de esa unidad académica la Dra. Gilda Pacheco Acuña.

El periodo rige del 27 de abril del 2005 al 26 de abril del 2007.

#### **TEU-432-05**

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la reunión de profesores de la Escuela de Administración Pública, celebrada el 21 de abril del 2005, fueron elegidas las siguientes personas como representantes de esta unidad académica ante la Asamblea Colegiada Representativa: Dra. Violeta Palavicini Campos y M.Sc. Víctor Hernández Cerdas.

El periodo rige del 14 de mayo del 2005 al 13 de mayo del 2007.

#### **TEU-433-05**

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la reunión de profesores de la Escuela de Ingeniería Industrial, celebrada el 21 de abril del 2005, fueron elegidas las siguientes personas como representantes de esta unidad académica ante la Asamblea Colegiada Representativa: M.Sc. Carolina Vásquez Soto, Dr. Álvaro Guillén Mora y Lic. Oscar Sibaja Quesada.

El periodo rige del 27 de abril del 2005 al 26 de abril del 2007.

#### **TEU-448-05**

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la reunión de profesores de la Sede de Limón, celebrada el 22 de abril del 2005, fueron electos las siguientes personas como representantes de esta unidad académica ante la Asamblea Colegiada Representativa: Lic. Jacinto Brenes Molina y Dr. Enrique Zapata Duarte.

El periodo rige del 15 de mayo del 2005 al 14 de mayo del 2007.

#### **TEU-449-05**

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la reunión de profesores de la Escuela de Enfermería, celebrada el 26 de abril del 2005, fue electa como representante de esta unidad académica

ante la Asamblea Colegiada Representativa la Dra. Nora Vega Villalobos.

El periodo rige del 2 de mayo del 2005 al 30 de junio del 2006 (resto el periodo).

#### **TEU-465-05**

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la reunión de profesores de la Facultad de Microbiología, celebrada el 28 de abril del 2005, fueron electos las siguientes personas como representantes de esta unidad académica ante la Asamblea Colegiada Representativa: M.Sc. Laya R. Hun Opfer, Dr. Fernando García Santamaría, M.Sc. Acad. María Laura Arias Echanci, M.Sc. Acad. Norman Rojas Campos y M.Sc. Olga Marta Guerrero Bermúdez.

El periodo rige del 14 de mayo del 2005 al 13 de mayo del 2007.

**Carmen Cubero Venegas**  
**Presidenta**

